ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, DE LEÓN, GTO.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 17:00 hrs del día miércoles 24 de octubre del año 2018, se dio inicio en la Sala 3 "Multifuncionales de Tesorería", de esta ciudad, la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, encontrándose presentes los integrantes del que se señalan en el punto número uno.----------

El Secretario Técnico da por instalados los trabajos del Comité Técnico.

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de presentes y en su caso comprobación del quórum.

El Secretario Técnico pasa lista y hace constar que se encuentran presentes ONCE Integrantes del Comité Técnico, así como diversos funcionarios y profesionistas externos, siendo éstos las siguientes personas:

Licenciado Antonio Alfonso García Gómez, Presidente del Comité Técnico; Licenciado Luis Enrique Ramírez Saldaña, Secretario de Seguridad Pública del municipio de León, Secretario Técnico; Licenciado Christian Javier Cruz Villegas, Segundo Síndico Municipal; Licenciado José Luis Manrique Hernández, Subsecretario de Atención a la Comunidad de la Secretaría Seguridad Pública del municipio de León, Suplente del Secretario Técnico; la Licenciada Sandra María Gómez Luna, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal; el Contador Público Enrique Rodrigo Sosa Campos, Tesorero Municipal; Ingeniero René Benigno Solano Urban, Integrante del Comité Técnico; Licenciado Alfonso Felipe de Jesús Morales Castillo, Integrante del Comité Técnico; Licenciado Juan José Villalobos Grzybowicz, Integrante del Comité Técnico; Ingeniero Arturo Romo Fernández, Integrante del Comité Técnico; Ingeniero Eduardo Gómez López, Integrante del Comité Técnico; Licenciado Soul Gilberto Cabrera Gutiérrez, Representante de la Institución Fiduciaria de Banco del Bajío.----------

También se cuenta con la asistencia del Licenciado Ricardo López López, Secretario Técnico de la Secretaria de Seguridad Pública; el Licenciado José Luis Manrique Hernández. Subsecretario de Atención a la Comunidad de la Secretaría de Seguridad Pública; Contadora Pública Socorro del Carmen Altamirano Lagarda representante de Priego, Castro Arcos y Asociados, S.C., en su carácter de contador externo del Fideicomiso; Licenciado Mario Alberto Martínez Razo, Director General de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Seguridad Pública de León; el Ingeniero Juan Carlos Murillo Flores, Representante de Oxford Leadershipn Group. S.C; el Licenciado Bernardo María León Olea, Consultor Externo. ----------

A continuación, el Secretario Técnico, hace constar que se encuentran presentes los miembros necesarios para declarar la existencia de quorum para el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación.

ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

1. Lista de presentes y en su caso comprobación del quórum.
2. Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación.
3. Informe respecto a los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIFOSEC
4. Presentación y en su caso aprobación del contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica con la empresa PRESMEN Servicios Profesionales e Integrales del Bajío, S.A. de C.V. **(Anexo I)**

6. Reporte de avances de los Proyectos "Proceso de Convergencia Estratégica" y "Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica en el Municipio de León, Guanajuato".

7. Presentación y en su caso aprobación de cambio de fechas de los Entregables E15 y E16 por parte de Oxford Leadership Group S.C.

8. Informe de la SUBSAC al Comité Técnico del FIFOSEC sobre la supervisión, validación y entrega de los Entregables E14 y E1 del Proyecto "Proceso de Convergencia Estratégica" recibido por la SUBSAC en fecha 17 de septiembre y 01 de octubre de 2018. **(Anexo II)**

9. Presentación y en su caso aprobación de la cuenta pública del FIFOSEC, correspondiente al tercer trimestre del año. (Presentación del Despacho Contable y de la DGPA)

10. Presentación y en su caso aprobación del Informe correspondiente al tercer trimestre del año que el Comité Técnico debe presentar a la SFIyA y al H. Ayuntamiento. **(Anexo III)**

11. Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del FIFOSEC 2018, para incluir las erogaciones derivadas de la celebración de los siguientes contratos:

a) Contrato para el diseño del Proyecto e Implementación del Modelo de Policía de Próximidad y Justicia Cívica en el Municipio de León, Gto.
b) Contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica para el FIFOSEC.

12. Asuntos generales.
- Informe sobre la entrega del Anteproyecto de Egresos 2019.

13. Lectura y suscripción de los Acuerdos tomados en la presente sesión.

Una vez analizado el Orden del Día, los miembros del presente Comité Técnico, **la aprueban por unanimidad.** ----------

PUNTO NÚMERO TRES. - Informe respecto a los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIFOSEC.

El Licenciado Ricardo López López informa sobre los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIFOSEC, funcionarios que sustituyen a los anteriores integrantes, siendo éstos los siguientes:

- Lic. Christian Javier Cruz Villegas – Segundo Síndico Municipal, en sustitución del Lic. Luis Ernesto Ayala Torres
- C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos – Tesorero Municipal, en sustitución del C.P.Gilberto Enríquez Sánchez
- Lic. Sandra María Gómez Luna – Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, en sustitución del Lic. Esteban Ramírez Sánchez
- Lic. José Luis Manrique Hernández – Subsecretario de Atención a la Comunidad, como suplente del Secretario Técnico, en sustitución del Lic. José Francisco Becerra López.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Presentación y en su caso aprobación del contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica con la empresa PRESMEN Servicios Profesionales e Integrales del Bajío, S.A. de C.V. (Anexo I)

El Licenciado Alfonso Felipe de Jesús Morales Castillo, señala que el contrato de prestación de servicios fue revisado a través del Comité Técnico y la institución Fiduciaria, por lo que se informa que la contratación de asesoría jurídica es de suma importancia para el Comité Técnico del FIFOSEC ya que, debido a las necesidades de la naturaleza del Fideicomiso, es menester contratar los servicios profesionales jurídicos y dar puntual seguimiento a los acuerdos emitidos por el Comité Técnico. Por lo que se somete a dicha

El Comité Técnico aprueba la celebración de dicho contrato e instruye al Fiduciario para que comparezca a la suscripción de éste, en los términos del formato que se anexe en la carta instrucción girada, en su oportunidad por el Presidente y el Secretario técnico del Comité. Para la liberación de los recursos comprometidos en la suscripción del Contrato bastará con la instrucción dirigida al Fiduciario suscrita por el Presidente y el Secretario del Comité, debiendo el prestador entregar la factura al propio Fiduciario antes del pago y a nombre del propio Fideicomiso. Asimismo se autoriza de manera directa dicha contratación sin ser necesario contar con una fianza de cumplimiento ni pagaré, de igual forma se designa como Responsables de Seguimiento respecto al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el prestador así como de los entregables tangibles que dicho prestador presente, al Lic. Antonio Alfonso García Gómez y al Ing. René Beningno Solano Urban, ambos en su calidad de Presidente y vocal Titular del Comité Técnico del FIFOSEC respectivamente. **Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes lo arriba acordado.** ----------

PUNTO NÚMERO CINCO. – Solicitud de modificación y en su caso aprobación de la clausula Décima primera del Contrato de Prestación de Servicios para el diseño del Proyecto e Implementación del "Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica en el Municipio de León, Guanajuato".

El Presidente del Comité Técnico, señala la necesidad de modificar la cláusula décima primera del contrato de prestación de servicios ya celebrado con el C. Bernardo María León Olea para que en lugar del otorgamiento de la fianza por el anticipo y el cumplimiento del contrato, se sustituya por la suscripción de dos pagarés, lo anterior fundamentando en artículo 53 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, por lo que de aprobarse se deberá de señalar dicha cláusula de acuerdo a lo siguiente:

"DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS GARANTÍAS. *- De conformidad con el artículo 30 último párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de León, Guanajuato, "EL PRESTADOR" se obliga a otorgar a favor del FIFOSEC, a efecto de garantizar el cumplimiento del presente contrato al término de su vigencia, lo siguiente:*

> *1) Suscripción de Pagaré emitido en favor del FIFOSEC para garantizar el 100% (Cien por ciento) del importe del anticipo que asciende a la cantidad de $1'050,646.55 (Un Millón Cincuenta Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 55/100 M.N.), mismo que deberá ser entregado al Fiduciario a la firma del presente Contrato a efecto de liberar el pago del anticipo mencionado en el presente instrumento.*
>
> *2) Suscripción de Pagaré emitido en favor del FIFOSEC para garantizar el 10% (Diez por ciento) del monto del contrato equivalente a $420,258.62 (Cuatrocientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 62/100 M.N.), mismo que deberá ser entregado a la firma del presente Contrato."*

Por lo que dicho punto se somete a la aprobación del Comité Técnico, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, modificando la cláusula décima primera del Contrato de Prestación de Servicios que se tiene celebrado para el diseño del Proyecto e Implementación del "Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica en el Municipio de León, Guanajuato" con el señor Bernardo María Leon Olea, realizando el Convenio Modificatorio correspondiente y autorizando que para garantizar el anticipo y cumplimiento de dicho contrato se entregue un pagaré para garantizar el 100% del anticipo y otro pagaré por 10% para garantizar el cumplimiento del contrato, en lugar de de fianzas, con fundamento en el artículo 53 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

En uso de la voz el Ingeniero Juan Carlos Murillo Flores, manifiesta a los miembros presentes del Comité Técnico, que el Proyecto Proceso de Convergencia Estratégica, ha tenido avances coadyuvando con la implementación del "Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica", puesto que el engranaje de las acciones se derivan en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, han derivado en la identificación de las áreas y direcciones involucradas en el proceso, por lo que se ha planteado la estructura y transformación jurídica del reglamento interior de la policía y la expedición de un nuevo reglamento que normalice la justicia cívica y acciones en favor de la comunidad; mismos que serán presentados para su revisión; así como las acciones derivadas de la creación de los Centros de Atención a Víctimas, el Patrullaje Estratégico por parte de la Policía Municipal, la creación de los Juzgados Cívicos, Definición de Procesos a través de la Investigación, la campaña de Reclutamiento que definirá las directrices del Modelo; y el diseño del área de Ejecución de Sanciones.

PUNTO NÚMERO SIETE. - Presentación y en su caso aprobación de cambio de fechas de los Entregables E15 y E16 por parte de Oxford Leadership Group S.C.

El Ingeniero Juan Carlos Murillo Flores, en el uso de la voz señala que mediante oficio se solicitó al Comité Técnico, la modificación de fechas y alcances de los entregables siguientes:

ENTREGABLE	DEFINICIÓN	FECHA PROPUESTA
E15	Estructuración del Plan Estratégico a 5 años	15 de noviembre de 2018
E16	Replanteamiento de la Estrategia 2018-2019	31 de octubre de 2018

Por lo anterior, menciona que la necesidad de la permuta es en base a los cambios internos y alcances que tendrá el propio entregable al modificar el plan estratégico de 5 a 6 años, de acuerdo a la visión del Nuevo Ayuntamiento del Municipio de León, y que derivado de ello, es de suma importancia cambiar las fechas a efecto de que el contenido de los entregables, coincida, se alinee y empate con el Programa de Gobierno propuesto por el Municipio.

En ese orden de ideas, y no existiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité Técnico con derecho a voto, la solicitud realizada por Oxford Leadership Group, S.C. para autorizar la modificación de las fechas y alcances de los Entregables E15 y E16 del Proyecto "Proceso de Convergencia Estratégica, quedando como fechas definidas, las siguientes:

E15 Estructuración del plan estratégico a 6 años, debiéndose entregar el 15/11/2018
E16 Replanteamiento de la estrategia 2018-2021, debiéndose entregar el 31/10/2018

PUNTO NÚMERO OCHO. - Informe de la SUBSAC al Comité Técnico del FIFOSEC sobre la supervisión, validación y entrega de los Entregables E14 y E1 del Proyecto "Proceso de Convergencia Estratégica" recibido por la SUBSAC en fecha 17 de septiembre y 01 de octubre de 2018. (Anexo II)

El Licenciado Ricardo López López, en uso de la voz manifiesta al Comité Técnico que llevó a cabo la supervisión, validación y entrega de los entregables E14 y E1 del Proyecto Proceso de Convergencia estratégica, señalando que fueron recibidos en la Subsecretaría de Atención a la Comunidad en tiempo y forma; por lo anterior y no existiendo comentario alguno, se da continuación al siguiente punto del orden del día. ----------

La Contadora Pública Socorro del Carmen Altamirano, presenta la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año, acorde a los meses de Julio-Septiembre, por lo que no existiendo observación alguna se aprueba por unanimidad de los presentes con derecho a voto, la información financiera y cuenta pública del FIFOSEC, correspondiente al tercer trimestre del año (Jul - Sep 2018). Se procede a firmarla por el Despacho, por la SSPL y por el Fiduciario. ----------

PUNTO NÚMERO DIEZ. – Presentación y en su caso aprobación de la Información correspondiente al tercer trimestre del año que el Comité Técnico debe presentar a la SFyA y al H. Ayuntamiento. (Anexo III)

En uso de la voz, la Contadora Pública Socorro del Carmen Altamirano, presenta al Comité Técnico la información financiera correspondiente al tercer trimestre del año, que se tendrá que presentar por conducto del Presidente del Comité Técnico a la SFIyA y al H. Ayuntamiento de León, siendo ésta la siguiente:

- **Del 1 al 31 de Julio de 2018**

FECHA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEPÓSITOS	RETIROS	SALDO FINAL
30/06/2018	SALDO INICIAL	22,010,317.54			
	RENDIMIENTOS DEL MES		$106,824.76		
19/07/2018	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN E I. V. A.			$17,400.00	
19/07/2018	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN E I. V. A.			$17,400.00	
26/07/2018	PRIEGO CASTRO ARCOS Y ASOCIADOS SC			$6,500.00	
26/07/2018	COMISIÓN BANCARIA E IVA			$98.60	
31/07/2018	**MONTO TOTAL INVERTIDO**				**$22,075,743.70**

- **Del 1 al 31 de Agosto de 2018**

FECHA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEPÓSITOS	RETIROS	SALDO FINAL
30/07/2018	SALDO INICIAL	22,075,743.70			
	RENDIMIENTOS DEL MES		$107,738.64		
23/08/2018	PRIEGO CASTRO ARCOS Y ASOCIADOS SC			$6,500.00	
	COMISIÓN				

30/08/2018	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN E I.V.A.			$18,578.84	
31/08/2018	**MONTO TOTAL INVERTIDO**				**$22,158,304.90**

➢ **Del 1 al 30 de Septiembre de 2018**

FECHA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEPÓSITOS	RETIROS	SALDO FINAL
31/08/2018	SALDO INICIAL	22,158,304.90			
	RENDIMIENTOS DEL MES		$107,659.86		
27/09/2018	PRIEGO CASTRO ARCOS Y ASOCIADOS SC			$6,500.00	
27/09/2018	COMISIÓN BANCARIA E IVA			$98.60	
30/09/2018	**MONTO TOTAL INVERTIDO**				**$22,259,366.16**

No existiendo oposición, se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe Trimestral que debe rendir el Comité Técnico al H. Ayuntamiento y a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato, correspondiente al tercer trimestre del año (Jul - Sep 2018). ----------

PUNTO NÚMERO ONCE. – Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del FIFOSEC 2018, para incluir las erogaciones derivadas de la celebración de los siguientes contratos: a) Contrato para el diseño del Proyecto e Implementación del Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica en el Municipio de León, Gto., b) Contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica para el FIFOSEC.

En uso de la voz, la Contadora Socorro del Carmen Altamirano, manifiesta la necesidad de la modificación del presupuesto de ingresos y egresos del FIFOSEC para el ejercicio fiscal 2018, conforme a los contratos suscritos en el presente año, proponiendo las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACION AUMENTO	MODIFICACION DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS:				
Productos Financieros	$ 1,000,000.00	$ 350,000.00		$ 1,350,000.00
EGRESOS:				
Servicios Fiduciarios	$ 208,800.00	$ 5,894.20		$ 214,694.20
Proyecto "Modelo de Proximidad y Justicia Cívica"	$ 0.00	$ 1,625,000.00		$ 1,625,000.00
Servicios de Asesoría				

PUNTO NÚMERO DOCE. – Asuntos generales.

En uso de la voz el Presidente del Comité Técnico manifiesta a los presentes que en caso de existir asuntos generales se manifiesten al respecto, resultando los siguientes:

a) En uso de la voz, el Licenciado Ricardo López López, manifiesta que el Anteproyecto de Egresos 2019, se presentó a la Tesorería Municipal en fecha del 05 de octubre del presente año.
b) El Ingeniero Eduardo Gómez López manifiesta la importancia del centro destinado al beneficio de los policías municipales CODEPOL y de sus familias, así como el seguimiento que tendrá dicho proyecto a través de las etapas correspondientes, por lo que propone al Comité Técnico, la creación de un Subcomité para su evaluación y seguimiento. Dicho lo anterior, los miembros están de acuerdo en lo manifestado por lo que crean una comisión misma que será conformada por:

- Ingeniero Eduardo Gómez López
- Licenciado Luis Enrique Ramírez Saldaña
- Licenciado Antonio Alfonso García Gómez
- Licenciado Christian Javier Cruz Villegas
- C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos
- Ing. Juan Carlos Murillo Flores
- Ing. René Solano Urban

Dicho asunto general, es aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

c) Asimismo se acuerda llevar a cabo una reunión para revisar y dar seguimiento al Proyecto del CODEPOL.

d) Por último se acuerda que se presentará por parte del el Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña las necesidades en materia de seguridad en la siguiente sesión, relativas a proyectos de prevención, de reclutamiento, inteligencia y otros, para su evaluación y factibilidad financiera por parte del Comité Técnico.

PUNTO NÚMERO TRECE. – Lectura y suscripción de los Acuerdos tomados en la presente sesión.

El Secretario Técnico da lectura de los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria, y sometiéndolos a votación, **se aprueban por unanimidad de votos de los presentes los siguientes**. ----------

ACUERDOS:

No. de Acuerdo	ACUERDO
01/24-10-2018	Se aprueba por unanimidad de los presentes con derecho a voto, la celebración del contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica con la empresa PRESMEN Servicios Profesionales e Integrales del Bajío, S.A. de C.V. por un periodo que comprende del 1 de noviembre de 2018, al 31 de diciembre del 2019 y se instruye al Fiduciario para que comparezca a la suscripción del contrato de prestación de servicios en los términos del formato que se anexe en la carta instrucción girada por el Presidente y el Secretario técnico del Comité, liberándose en su oportunidad los recursos correspondientes y que al efecto se determinen en las cartas

	igual forma se designa como Responsables de Seguimiento respecto al cumplimiento del Contrato al Lic. Antonio Alfonso García Gómez y al Ing. René Beningno Solano Urban, ambos en su calidad de Presidente y vocal Titular del Comité Técnico del FIFOSEC respectivamente.
02/24-10-2018	Se aprueba por unanimidad de los presentes con derecho a voto, modificar la cláusula décima primera del Contrato de Prestación de Servicios para el diseño del Proyecto e Implementación del "Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica en el Municipio de León, Guanajuato", realizando el Convenio Modificatorio correspondiente y autorizando que para garantizar el anticipo y cumplimiento de dicho contrato se entregue un pagaré para garantizar el 100% del anticipo y otro pagaré por 10% para garantizar el cumplimiento del contrato, en lugar de pólizas de fianzas, con fundamento en el artículo 53 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato. Se adjunta a la presente Acta el formato de Pagarés que deberán utilizarse.
03/24-10-2018	Se aprueba por unanimidad de los presentes con derecho a voto, la solicitud realizada por Oxford Leadership Group, S.C. para autorizar la modificación de las fechas y alcances de los Entregables E15 y E16 del Proyecto "Proceso de Convergencia Estratégica, quedando como fechas definidas, las siguientes: • E15 Estructuración del plan estratégico a 6 años 15/11/2018. • E16 Replanteamiento de la estrategia 2018-2021 31/10/2018.
04/24-10-2018	Se aprueba por unanimidad de los presentes con derecho a voto, la información financiera y cuenta pública del FIFOSEC, correspondiente al tercer trimestre del año (Jul - Sep 2018)
05/24-10-2018	Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe Trimestral que debe rendir el Comité Técnico al H. Ayuntamiento de León y a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato, correspondiente al tercer trimestre del año (Jul - Sep 2018).
06/24-10-2018	Se aprueba por unanimidad de los presentes con derecho a voto, la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del FIFOSEC para el ejercicio fiscal 2018, conforme al formato anexo.
07/24-10-2018	Se acuerda por unanimidad de los presentes con derecho a voto conformar un Subcomité para dar seguimiento al Proyecto del CODEPOL, el cual estará integrado por: Lic. Christian Javier Cruz Villegas Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos Lic. Antonio Alfonso García Gómez Ing. René Solano Urban Ing. Eduardo Gómez López Ing. Juan Carlos Murillo
08/24-10-2018	Se acuerda por unanimidad de los presentes con derecho a voto, presentar por parte de Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña las necesidades en materia de seguridad en la siguiente sesión, relativo a proyectos de prevención, de reclutamiento, inteligencia y otros.
09/24-10-2018	Se acuerda por unanimidad de los presentes con derecho a

Los acuerdos tomados se ratifican como aprobados por unanimidad de votos de los presentes.

INTEGRANTES:

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

LICENCIADO ANTONIO ALFONSO GARCÍA GÓMEZ

INTEGRANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL FIFOSEC

SECRETARIO TÉCNICO DEL FIFOSEC

LICENCIADO LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

LICENCIADO ALFONSO FELIPE DE JESÚS MORALES CASTILLO

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

LICENCIADO RENE BENIGNO SOLANO URBAN

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

INGENIERO EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

INGENIERO ARTURO ROMO FERNÁNDEZ

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

LICENCIADO SOUL GILBERTO CABRERA GUTIÉRREZ
DELEGADO FIDUCIARIO BANCO DEL BAJÍO

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIFOSEC

CONTADOR ENRIQUE RODRIGO SOSA CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIFOSEC

LICENCIADA SANDRA MARÍA GÓMEZ LUNA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIFOSEC

LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIFOSEC

LICENCIADO JUAN JOSÉ VILLALOBOS GRZYBOWICZ